

12 de febrero de 2010

**Convocatoria de la 99.^a reunión de la
Conferencia Internacional del Trabajo (junio de 2010)**

Tengo el grato honor de informarle que, conforme a la decisión adoptada por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, la apertura de la Conferencia Internacional del Trabajo tendrá lugar este año el **miércoles 2 de junio de 2010**. Las actividades se llevarán a cabo en el Palacio de las Naciones y la Sede de la OIT, en Ginebra, y finalizarán el **viernes 18 de junio de 2010**. La jornada del **martes 1.º de junio** estará reservada para las reuniones preparatorias que requieren la presencia de los miembros tripartitos de las delegaciones nacionales de la Conferencia.

Le adjunto la *Guía para la Conferencia*, que contiene información detallada sobre el programa de la reunión y otros asuntos de interés. Los informes que se examinarán en la sesión plenaria y en las comisiones técnicas le serán enviados por lo menos dos meses antes de la reunión para que puedan ser entregados a tiempo a los delegados, incluidos los delegados no gubernamentales y los consejeros técnicos, y éstos puedan prepararse adecuadamente para la Conferencia. Los informes y la *Guía* también podrán ser consultados en el sitio web de la OIT (www.ilo.org), a partir del enlace de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Le ruego que tome nota en particular de la sección 10 (Participación) de la *Guía para la Conferencia*, que trata de la composición de las delegaciones. Según allí se indica, los Estados Miembros han de cerciorarse de que las delegaciones nacionales sean plenamente tripartitas, y han de hacer cuanto esté a su alcance para equilibrar en ellas el número de hombres y mujeres.

Mucho le agradeceré que se asegure de que los poderes de la delegación tripartita de su país sean presentados a la Oficina del Consejero Jurídico de la OIT antes del vencimiento del plazo señalado, es decir, el **martes 18 de mayo de 2010**. Adjunto encontrará el formulario correspondiente. En la *Nota explicativa para las delegaciones nacionales* y en la sección 10 de la *Guía para la Conferencia*, se dan instrucciones sobre la presentación de los poderes. Las delegaciones de los países a los que se exigen visados deberán ponerse directamente en contacto con los servicios consulares suizos, lo antes posible, para obtener los visados que necesiten todas las personas cuyos nombres figuren en los poderes.

Sírvase tomar nota asimismo de la sección 11 de la *Guía*, que se refiere a cuestiones relativas a la salud y la seguridad de los participantes durante la Conferencia, así como de la sección 12, en la cual, bajo el epígrafe *Inscripción a la Llegada*, se informa sobre la obtención de los distintivos necesarios para ingresar en los locales donde se celebrará la Conferencia.

El Servicio de Relaciones Oficiales está a su entera disposición para brindarle la información que pueda necesitar sobre la 99.^a reunión de la Conferencia. A tales efectos, podrá dirigirse a las señas indicadas en el anexo I de la *Guía para la Conferencia*.

Hago propicia esta oportunidad para transmitirle el testimonio de mi más atenta consideración.

Juan Somavia
Director General